

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 26	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, INCREMENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA REGENTEAQ
ECUADOR S.A. -----**

CUANTÍA: USD. \$ 75.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiocho de Octubre del dos mil catorce**, ante mí, **Abogado FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Sexto de éste Cantón, comparece: el señor **RAMESH SINGH JOGI**, por los derechos que representa de la Compañía **REGENTEAQ ECUADOR S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se adjuntan a esta escritura como documentos habilitantes; quien declara ser de nacionalidad india, entendido en el idioma español, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación, de intervenir en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la



1 **OTORGAMIENTO** procede con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
3 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de
5 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, INCREMENTO DE CAPITAL**
6 **AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
7 **DENOMINADA REGENTEAK ECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor
8 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
9 el otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor
10 **RAMESH SINGH JOGI**, en su calidad de Gerente General y como
11 tal Representante Legal de la compañía **REGENTEAK ECUADOR**
12 **S.A.** y debidamente autorizado por la Junta General de
13 Accionistas celebrada el día dieciocho de agosto de dos mil
14 doce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **REGENTEAK**
15 **ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón
17 Guayaquil, a cargo del doctor Humberto Moya Flores, el
18 dieciséis de agosto de dos mil once, la misma que fue inscrita
19 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de
20 agosto de dos mil once; **b)** La Junta General de Accionistas de la
21 compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.** mediante sesión
22 celebrada el nueve de mayo de dos mil doce resolvió aumentar
23 el capital suscrito y autorizado y consecuentemente reformar su
24 estatuto social, lo cual fue formalizado mediante escritura
25 pública otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón
26 Guayaquil, a cargo del doctor Humberto Moya Flores, el catorce
27 de mayo de dos mil doce, la misma que fue inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Guayaquil el dos de agosto de dos mil

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 doce; c) La Junta General de Accionistas de la compañía
2 REGENTEAK ECUADOR S.A. mediante sesión celebrada el
3 dieciocho de agosto de dos mil catorce resolvió aumentar el
4 capital suscrito y autorizado y consecuentemente reformar su
5 estatuto social, en los términos siguientes: Luego de deliberar al
6 respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de
7 los accionistas de la compañía, la junta resuelve lo siguiente:
8 Aprobar el incremento de capital suscrito por la suma de setenta
9 y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
10 \$75,000.00), a fin de que el capital suscrito sea por el total de cien
11 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100,000.00)
12 cuya suscripción será realizada en numerario por los
13 concurrentes a esta Junta según se detalla más adelante y
14 consecuentemente incrementar el capital autorizado a
15 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América USD
16 \$200,000.00). En virtud de lo aprobado por la Junta se debe
17 reformar el artículo tercero del estatuto social, en los términos
18 que se exponen más adelante. La copia de la referida Acta se
19 acompaña a fin de que sea incorporado como documento
20 habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
21 expuestos, el señor Ramesh Singh Jogi, en su calidad de Gerente
22 General de la compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.**, declara:
23 **Uno)** Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía a
24 la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América
25 (USD \$100,000.00); **Dos)** Incrementado el capital autorizado de la
26 compañía a la suma de doscientos mil dólares de los Estados
27 Unidos de América (USD \$200,000.00); **Tres)** Reformado el estatuto
28 social de la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. , por lo que



3 Tercero del referido Estatuto dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.-**
4 **CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO**
5 **DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE**
6 **LAS MISMAS.-** El capital autorizado de la compañía es de
7 DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
8 (USD \$200,000.00). La compañía cuenta con un capital suscrito
9 de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
10 \$100,000.00), dividido en cien mil acciones de un dólar cada una,
11 las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a
12 un voto en proporción a su valor pagado.-" **CUARTA:**
13 **DECLARACIONES ESPECIALES.-** El representante legal declara
14 bajo juramento lo siguiente: a) Que ha constatado el depósito
15 de la cantidad de setenta y cinco mil dólares de los Estados
16 Unidos de América, lo cual ha sido registrado contablemente,
17 por lo que habiéndose cumplido con lo dispuesto por la Junta
18 General de la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. es
19 procedente la formalización de este acto societario mediante
20 escritura pública; b) La compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. no
21 tiene contratos de obras públicas pendientes con el Estado
22 Ecuatoriano ni con sus instituciones.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**
23 Queda facultada la abogada Pamela Garay Mateo para
24 realizar todo lo necesario para el perfeccionamiento de la
25 presente escritura pública. Anteponga, inserte y agregue usted,
26 señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena
27 validez legal de esta escritura.- Firmado por la Abogada Pamela
28 Garay, Registro número cero nueve- dos mil seis - doscientos
veinticinco del Foro de Abogados. **Hasta aquí la minuta.-** En
consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992731036001
RAZON SOCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMESH SINGH JOGI
CONTADOR: WAZHIMA PULLA TANIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 30/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 13/10/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. MALECON Número: 512
Intersección: IMBABURA - T. MARTINEZ Edificio: EDIF. RIVIERA Piso: 13 Oficina: 3 Referencia ubicación: ARRIBA DEL
BANCO DEL LITORAL Telefono Trabajo: 046011188 Celular: 0985185211 Email: regenteak2012@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLP040214 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 19/09/2014 09:27:03

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992731036001
RAZON SOCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. MALECON Número: 512 Intersección: IMBABURA - T. MARTINEZ Referencia: ARRIBA DEL BANCO DEL LITORAL Edificio: EDIF. RIVIERA Piso: 13 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 046011188 Celular: 0985185211 Email: regenteak2012@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Barrio: SECTOR EL GUAYABO Número: S/N Referencia: FRENTE A GASOLINERA TERPEL Carretero: VIA EL EMPALME - GUAYAQUIL Kilómetro: 1.5 Telefono Domicilio: 046011188 Celular: 0985185211 Telefono Trabajo: 046004601 Email: regenteak2012@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMLP040214

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 19/09/2014 09:27:03

Guayaquil, 25 de Mayo de 2014

Señores
Junta de Accionistas
REGENTEAK ECUADOR S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Yo, Mohan Dixit portador de pasaporte actual No.Z-2133854 (pasaporte anterior No. Z-1218277), en mi calidad de accionista mayoritario de la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. por cuanto soy propietario de 24969 acciones, por medio del presente instrumento autorizo y delego al Sr. Ramesh Singh Jogi de nacionalidad india, entendido en el idioma castellano para que comparezca a mi nombre y en mi representación a las juntas de accionistas de la mencionada compañía las mismas que se celebren en territorio ecuatoriano durante mi ausencia, pudiendo ejercer todos los derechos que como accionista me corresponden, tomar decisiones y aprobar los puntos que se traten dentro de las convocatorias, así como suscribir a mi nombre las actas que para el evento se levanten.

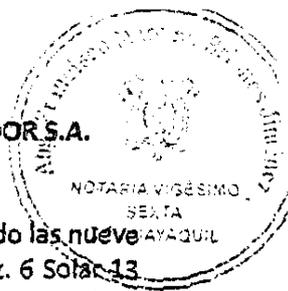
La presente delegación es indefinida por lo que este documento será válido y surtirá todos los efectos jurídicos correspondientes y no podrá ser objetado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mohan Dixit', written over a horizontal line.

Sr. Mohan Dixit
Pasaporte No.Z-2133854
Nacionalidad INDIA

c.c.: Ramesh Singh Jogi, Gerente General REGENTEAK ECUADOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REGENTAK ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE**



En el cantón Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina principal de la compañía, esto es Cdra. Naval Norte Mz. 6 Solar 13 Local J inmueble que se encuentra sobre la Av. Luis Cordero Crespo, los señores accionistas: a) Sr. Mohan Dixit portador de pasaporte No. Z-1218277, propietaria de 24969 acciones, debidamente representado por el Sr. Ramesh Singh Jogi, según delegación que acompaña; y b) Sra. Tania Elizabeth Wazhima Pulla portadora de cédula de ciudadanía No. 0915676997, propietaria de 31 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de veinticinco mil dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía y consecuente reforma del estatuto social. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, los accionistas tienen a su derecho de preferencia para la suscripción de acciones pero han resuelto invitar a posibles inversionistas, quienes se encuentran presentes.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la Sra. Tania Elizabeth Wazhima Pulla y actúa como Secretario de la Junta el señor Ramesh Singh Jogi. El presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Se encuentran también presentes los señores Naresh Kumar de nacionalidad India portador de cédula de identidad de extranjero No. 093043151-5 y Sandeep Sharma de nacionalidad India portador de pasaporte No. K1113828, quienes han previamente acordado analizar la situación de la empresa y participar del aumento de capital por ser necesaria la inyección de capital.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve lo siguiente: Aprobar el incremento de capital suscrito por la suma de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$75,000.00), a fin de que el capital suscrito sea por el total de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100,000.00) cuya suscripción será realizada en numerario por los concurrentes a esta Junta según se detalla más adelante y consecuentemente incrementar el capital autorizado a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200,000.00). Este aumento de capital es necesario a fin de incrementar la capacidad de la compañía para el ejercicio de su actividad principal, esto es, la comercialización de madera.

En virtud de lo aprobado por la Junta se debe reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual deberá decir lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,000.00). La compañía cuenta con un capital suscrito de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100,000.00), dividido en cien mil acciones de un dólar cada una,

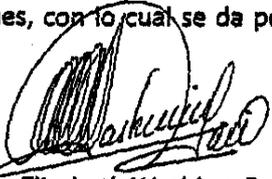
las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.-"

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 182 y 183 de la Ley de Compañías, los accionistas han acordado que el presente aumento de capital sea mediante la emisión de nuevas acciones y en numérico. La suscripción se realizará de la siguiente forma: 1) MOHAN DIXIT, suscribirá 10000 acciones y, 2) TANIA ELIZABETH WAZHIMA PULLA, suscribirá 5000 acciones; 3) Naresh Kumar, suscribirá 30000 acciones y 4) Sandeep Sharma, suscribirá 30000 acciones. Las cantidades antes mencionadas deberán ser depositadas en la cuenta corriente que la empresa REGENTEAK ECUADOR S.A. mantiene en el Banco Pichincha, lo cual deberá ser verificado por el Representante Legal previo al proceso legal correspondiente. Así mismo deberá realizarse el registro contable correspondiente.

Una vez cumplidas las formalidades de ley y verificado el depósito de los valores, el señor Ramesh Singh Jogi, en su calidad de Gerente General, queda autorizado para suscribir la correspondiente escritura pública con el cual se reforma el estatuto social por el aumento de capital de la compañía, debiendo regularizar dicho trámite ante los órganos de control.

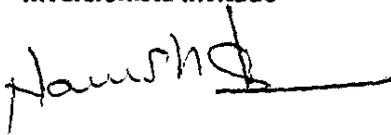
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.


Sr. Ramesh Singh Jogi
Rep. del Sr. Mohan Dixit
Accionista

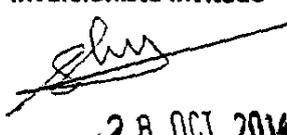

Tania Elizabeth Wazhima Pulla
Accionista


Sr. Ramesh Singh Jogi
Gerente General
Secretario de la Junta

Naresh Kumar
Inversorista Invitado



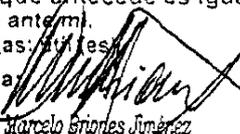
Sandeep Sharma
Inversorista Invitado



12 8 OCT 2014

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

En 01 fojas: 01 (es)
Guayaquil, a


Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL


NOTARIA VIGÉSIMA SEX-
TA DE GUAYAS

REGENTEAK ECUADOR S.A.

Guayaquil, 17 de septiembre de 2013

Señor
RAMESH SINGH JOG
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 16 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de agosto de 2011.

Atentamente,


SANTIAGO CABEZA KLAERE
Secretario de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 17 de septiembre de 2013

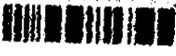

RAMESH SINGH JOG
Pasaporte No. Z2160154

LOS DATOS DE ESTA
NOTA FUERON REGISTRADOS
EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT N. 095757417-1

APellidos y Nombres: JOSE FRANCISCA MANUJ
 Lugar de Nacimiento: [Illegible]
 Fecha de Nacimiento: 1978-08-01
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Manuaj: MANUJ
 Cui: CUI


Francisco Mercado Briones Jimenez

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 NOTARIA VIGESIMAS PERU POR LA LEY

APellidos y Nombres del Padre: JOSE PRATA SIVRUIL
 De UJAQUIL
 Apellidos y Nombres de la Madre: DEVI NEALI

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2013-12-27

Fecha de Expiración: 2023-12-27

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

EA443M422





REGENTEAK ECUADOR S.A.
CDLA NAVAL NORTE
0992731036001

Pagina 1
Fecha 16/10/2014

Asiento contable Nro. : 100002998
Fecha 21/08/2014 En USD



APORTE FUTURA CAPITALIZACION
Comprobante : T1405703
Fuente: INGRESOS

Código Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)	RUC
1010103	B/Pichincha cta.cte.2100047105	75,000.00		Aporte socios para futura capitalizacion	
30201	APORTE FUTURA		75,000.00	Aporte socios para futura capitalizacion	
T o t a l		75,000.00	75,000.00		

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda
2 elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a
3 fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la
4 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
5 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

6

7 Por la Compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.**

8 **RUC No.:** 0992731036001

9

10

11

12 **Sr. RAMESH SINGH JOGI**

13 **C.I. No.:** 095757417-1

14 Gerente General

15

16

17

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello

19 Confiero este **TERCER**

20 Testimonio, que rubrico firmo

21 y sello en esta Ciudad de

22 Guayaquil el. 04 NOV 2014

23

24

25

26

27

28



EL NOTARIO



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 NOV 2014 HORA: 11:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle